

DECRETO N° 412 /

TEMUCO,

29 ENE 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) EFRAIN SEGUNDO TOSO SALINAS

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Medio Ambiente , Aseo, Ornato y Alumbrado Publico.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: EFRAIN SEGUNDO TOSO SALINAS	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza Básica Completa	
Función : Colaboración al programa Operativos Vecinales en las siguientes funciones: A)Contribuir al pintado y mantención de Plazas y áreas verdes de los sectores de San Antonio , Labranza y Fundo el Carmen con el objetivo de contribuir en la mantención de los espacios públicos y actividades recreativas de los habitantes durante los meses de Julio a Diciembre de 2014 , beneficiando a 15.000 habitantes.- B)Contribuir con la albañilería para la recuperación de Plazas y áreas verdes de los sectores de Santa Rosa , Pueblo Nuevo, Pedro de Valdivia y Amanecer , con el objetivo de mantener los espacios públicos y actividades Recreativas de los habitantes durante los meses de Enero a Junio de 2014, beneficiando a 10.000 habitantes.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 348.213.- 11 cuotas de \$ 314.213.-	Monto Total: \$ 3.804.556.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	Hasta: 31 de diciembre 2014
Imputación : 21.04.004.205.001	C.C: 12.05.01

691624

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.804.556.- (Tres Millones Ochocientos Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Seis Mil Pesos.), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"
 PROGRAMA: 05 "Operativos Vecinales"
 ACTIVIDAD: 001 "Operativo 24 Horas"
 CENTRO DE COSTO: 12.05.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD
 TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.
 Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD
 ALCALDE
 TEMUCO
EDUARDO CASTRO STONE
 ALCALDE (S)



DIRECTOR
 JURIDICO



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION
 DE
 CONTROL

REHENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004205001
PRESUPUESTO VIGENTE	34.000.000
MONTO COMPROMETIDO	29.714.852
MONTO COMP. PTE. DCTO.	3.804.556
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	480.592
REF N	542
	27-01-2014